



## ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Código: F-GI-028

Versión: 0.1

Página 1 de 7

CODIGO BPIN N°:	2023187850041		
CONTRATO N°:	048 DE 2023	17 – AGO – 2023	INT-SMC-012-2023
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA SOLITA, EN EL SECTOR QUE UNE LAS VEREDAS EL CASTILLO Y EL RECREO, EN EL MUNICIPIO DE SOLITA DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ"		
CONTRATISTA:	JOMA INGENIERÍA S.A.S		
NIT/ C.C:	901213 596-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ MANUEL ARCE FERNÁNDEZ		
CEDULA DE CIUDADANIA:	18520422 Dosquebradas - Risaralda		
VALOR INICIAL:	CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$140.314.778, <sup>94</sup> )		
ANTICIPO (XX%):	N.A.		
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES		
FECHA DE INICIO:	04 – SEP – 2023		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	5523		
RP N°:	7523		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°01	02 – OCT – 2023	DOS (02) MESES	
REINICIO N°01:	01 – DIC – 2023		
SUSPENSIÓN N°02	01 – MAR – 2024	DOS (02) MESES	
AMP. N°01 SUSPENSIÓN N°02:	01 – MAY – 2024	UN (01) MES	
AMP. N°02 SUSPENSIÓN N°02:	01 – JUN – 2024	UN (01) MES	
AMP. N°03 SUSPENSIÓN N°02:	28 – JUN – 2024	DOS (02) MESES	
REINICIO N°02:	01 – AGO – 2024		
ADICIÓN N° 01:	02 – OCT – 2024	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	
ADICIÓN N° 02:	15 – NOV – 2024	CUARENTA (40) DÍAS	

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 1 de 7
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

<b>VALOR FINAL:</b>	CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$140.314.778, <sup>94</sup> )		
<b>PLAZO CON ADICIONALES:</b>	OCHO (08) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS		
<b>MAYORES Y MENORES</b>	N.A.		
<b>FECHA INICIAL DE TERMINACION:</b>	03 – MAR – 2024	<b>NUEVA FECHA DE TERMINACION:</b>	26 – DIC – 2024
<b>DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>FECHA DE SUSCRIPCION</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VALOR DE PAGO</b>
ANTICIPO	N.A.	N.A.	N.A.
PARCIAL No.1	23 – ENE – 2024	66.01%	\$92.621.785, <sup>27</sup>
<b>PAGO TOTAL</b>		66.01%	\$92.621.785, <sup>27</sup>
<b>VALOR A PAGAR:</b>		\$ 33.661.515, <sup>78</sup>	
<b>PERIODO DE PAGO:</b>	<b>DESDE:</b>	21 – ENE – 2024	
	<b>HASTA:</b>	26 – DIC – 2024	
<b>Nº DE PAGOS REALIZADOS:</b>	UN (01) PAGO		
<b>% DE AVANCE FISICO:</b>	100 %	26 – DIC – 2024	
<b>MUNICIPIO:</b>	SOLITA – CAQUETÁ		

A los 26 días del mes de **DICIEMBRE** del año **2024**, los suscritos **JOSÉ MANUEL ARCE FERNÁNDEZ**, con cedula de ciudadanía N°18520422 de Dosquebradas - Risaralda, representante legal de **JOMA INGENIERIA S.A.S**, con NIT **901.213.596-0** como Contratista de Interventoría, **SILVIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROA**, Supervisor de Apoyo y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA**, en adelante **FONCOLOMBIA**, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Interventoría N°048 de 2023, correspondiente al periodo (día 21 mes ENERO año 2024 al día 26 mes DICIEMBRE año 2024) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

#### C O N S I D E R A N D O .

- Que el dia **17** de **AGOSTO** de **2023**, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N°048 de 2023, con la firma JOMA INGENIERIA S.A.S cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA SOLITA, EN EL SECTOR QUE UNE LAS VEREDAS EL CASTILLO Y EL RECREO, EN EL MUNICIPIO DE SOLITA DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ."

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 2 de 7
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC



## ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Código: F-GI-028

Versión: 0.1

Página 3 de 7

2. Que, el día 04 de septiembre de 2023, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Interventoría N°048 de 2023, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que, el día 02 de octubre de 2023, se suscribió la respectiva ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 del Contrato de Interventoría N°048 de 2023, por un plazo de DOS (02) MESES, dados los motivos expuestos en el respectivo documento.
4. Que, el día 01 de diciembre de 2023, se suscribió la respectiva ACTA DE REINICIO a la SUSPENSIÓN N°1 del Contrato de Interventoría N°048 de 2023, por los motivos expuestos en el respectivo documento.
5. Que, el día 01 de marzo de 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE SUSPENSIÓN N°2 del Contrato de Interventoría N°048 de 2023, por los motivos expuestos en el respectivo documento.
6. Que, el día 30 de mayo de 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE AMPLIACIÓN N°01 DE LA SUSPENSIÓN N°02 por un término de UN (01) MES dentro del contrato de Interventoría N°048 de 2023, contado a partir del 01 de MAYO de 2024 y hasta el 31 de MAYO de 2024.
7. Que, el día 01 de junio de 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE AMPLIACIÓN N°02 DE LA SUSPENSIÓN N°02 por un término de UN (01) MES dentro del contrato de Interventoría N°048 de 2023, contado a partir del 01 de JUNIO de 2024 y hasta el 30 de JUNIO de 2024.
8. Que, el día 28 de junio de 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE AMPLIACIÓN N°03 DE LA SUSPENSIÓN N°02 por un término de DOS (02) MESES dentro del contrato de Interventoría N°048 de 2023, contado a partir del 01 de JULIO de 2024 y hasta el 30 de AGOSTO de 2024.
9. Que, el día 01 de agosto de 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE REINICIO N°2 dentro del contrato de inteventoría N°048 de 2023, tras haberse superado los motivos que dieron origen a las actuaciones mencionadas en las consideraciones 5, 6, 7 y 8 del presente documento.
10. Que, el día 02 de octubre de 2024, se suscribió el ADICIONAL N°01 dentro del contrato de inteventoría N°048 de 2023, por un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS sin requerir valor adicional, tras los motivos expuestos en el respectivo documento.
11. Que, el día 15 de NOVIEMBRE de 2024, se suscribió el ACTA DE ADICIÓN N°02 del Contrato de Interventoría N°048 de 2023, por un plazo de CUARENTA (40) DÍAS sin requerir valor adicional, tras los motivos expuestos en el respectivo documento.
12. Que la cláusula SEXTA. FORMA DE PAGO: VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría N°048 de 2023, señala como forma de pago lo siguiente: **CLAUSULA SEXTA,  
FORMA DE PAGO, FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y**

Código: F-GI-028

Versión: 0.1

Página 3 de 7

Elaboró: Planeación e infraestructura

Revisó: Planeación e infraestructura

Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. **NOTA 1:** En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionan la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de intervención aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de intervención que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este.

**PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES.** EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen".

13. Que el día 23 días del mes de ENERO de 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01 del contrato de intervención 048 de 2023, del periodo del día 21 mes ENERO año 2024 al día 26 mes DICIEMBRE año 2024, con un avance del 66.01%.
14. Que el día 26 del mes de DICIEMBRE de 2024, se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de intervención No. 048 de 2023, donde se establecieron los siguientes pendientes:

"Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los períodos correspondientes.

Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.

Alregar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de intervención.

Entregar informes de los profesionales mencionados en el contrato de intervención (director de intervención, residente de intervención) detallando las actividades realizadas por cada uno de ellos en el transcurso del contrato (Incluir registro fotográfico).

Entrega de una matriz por parte de intervención, certificando el cumplimiento de cada obligación contractual del contratista de obra.

Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 4 de 7
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC



ACTA DE RECIBO FINAL DEL  
CONTRATO DE INTERVENTORIA

Código: F-GI-028

Versión: 0.1

Página 5 de 7

Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la intervención.

Oficio expedido por el director de la intervención en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término.”

15. Los cuales persisten e impiden la liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL.
16. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

CARGO/OFICIO	CANTIDAD	DURACIÓN	PARTICIPACIÓN TOTAL (h-mes)
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>			
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>			
Director de Interventoría	1	6	50%
Residente de Interventoría	1	6	100%
Profesional Ambiental	1	6	50%
Profesional HSEQ	1	6	50%

17. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de Interventoría N°048 de 2023, fue del 100,00%.
18. Que según el balance restante del contrato de Interventoría N°048 de 2023 es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$140.314.778, <sup>94</sup>	
VALOR EJECUTADO		\$ 126.283.301, <sup>05</sup>
SALDO A LIBERAR		\$ 0, <sup>00</sup>
VALOR A PAGAR EN LIQUIDACION		\$ 14.031.477, <sup>89</sup>
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$140.314.778,<sup>94</sup></b>	<b>\$140.314.778,<sup>94</sup></b>

19. Que JOMA INGENIERIA S.A.S, con la respectiva revisión del supervisor, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre el día 21 mes ENERO año 2024 y el día 26 mes DICIEMBRE año 2024.

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 5 de 7
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-028 Versión: 0.1 Página 6 de 7
---	---	---

20. Que, de acuerdo con el porcentaje de avance avalado por el supervisor, durante la ejecución del Contrato de Interventoría N°048 de 2023, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 33.661.515,<sup>78</sup>)**, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula mencionada en el numeral 12 de las consideraciones del presente documento.
21. Que **JOMA INGENIERIA S.A.S.**, contratista de intervención, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción.

#### A C U E R D A N

**PRIMERO:** Realizar el Pago del recibo final del Contrato de Interventoría N°048 de 2023, ejecutado por **JOMA INGENIERIA S.A.S.**, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (21 mes ENERO año 2024 y el día 26 mes DICIEMBRE año 2024) de acuerdo con lo consignado en el anexo el cual hace parte integral del presente documento.

**SEGUNDO:** FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 33.661.515,<sup>78</sup>)**, la cual se pagará en la presente acta del contrato en mención, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula mencionada en el numeral 12 de las consideraciones del presente documento, el cual debe coincidir con el consignado en la factura y se depositará a la cuenta bancaria relacionada a continuación.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
CORRIENTE	312250715	BANCO DE BOGOTÁ

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°048 de 2023	\$ 140.314.778, <sup>94</sup>
% DE AVANCE	23,99%
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL.	\$ 33.661.515, <sup>78</sup>
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (%)	N/A
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$ 14.031.477, <sup>89</sup>
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 33.661.515, <sup>78</sup>

**TERCERO:** La firma **JOMA INGENIERIA S.A.S.**, con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente del Contrato de Interventoría N°048 de 2023, son responsabilidad exclusiva del Contratista

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 6 de 7
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

**COPIA CONTROLADA**

<b>FONCOLOMBIA</b>	<b>ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA</b>	Código: F-GI-028
		Versión: 0.1
		Página 7 de 7

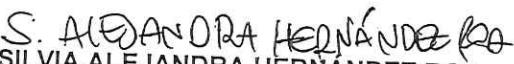
de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad, así mismo la presente acta no exime al Contratista de interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

**CUARTA:** Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Interventoría N°048 de 2023.

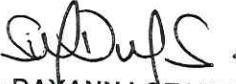
Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, a los 26 días del mes de DICIEMBRE del año 2024.



JOSÉ MANUEL ARCE FERNÁNDEZ  
Representante Legal  
JOMA INGENIERIA S.A.S  
Contratista de Interventoría



SILVIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROA  
Supervisor de Apoyo  
FONCOLOMBIA



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA  
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura  
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. SILVIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROA – Supervisor de Apoyo FONCOLOMBIA  
Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ – Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA  
Aspectos Jurídicos

VoBo: MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA  
Directora Ejecutiva de FONCOLOMBIA



Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 7 de 7
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

**COPIA CONTROLADA**